

No consta en el proceso si el inmueble que se subasta se encuentra o no ocupado por personas distintas del ejecutado.

Las condiciones de la subasta que constan en edicto fijado en el tablón de anuncios de este Juzgado en el lugar de su sede arriba expresado, donde podrá ser consultado.

Montoro, 20 de noviembre de 2001.— El Secretario Judicial.—59.033.

OLOT

Edicto

Doña Eva Martínez Cuenca, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Olot,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias, de «Banca Catalana, Sociedad Anónima», contra don Saihou Dembaga y doña Haya Susoko, y conforme lo dispuesto en providencia de esta fecha, por medio del presente se saca a la venta en primera, segunda y tercera pública subasta y término de veinte días el bien que se dirá y que fue embargado a los demandados en el procedimiento indicado.

Será tipo para la primera subasta, el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y que asciende a 10.430.000 pesetas.

Para la segunda, en su caso, el 75 por 100 del importe que sirvió de tipo para la primera subasta, o sea, la cantidad de 7.822.500 pesetas.

La tercera, también en su caso, se celebrará sin sujeción a tipo.

Se previene a los posibles licitadores:

Primero.—No se admitirán posturas que sean inferiores a los tipos indicados para cada subasta.

Segundo.—Para poder concurrir a las subastas, será preciso, que los licitadores consignen, previamente, en la cuenta número 1684, clave 841 del Banco Bilbao de esta ciudad, el 20 por 100 del indicado importe sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Las subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Lorenzana, número 2, de Olot.

Por lo que se refiere a la primera, el día 3 de enero de 2002, a las doce horas.

Para la segunda, el día 31 de enero de 2002, a las doce horas.

Para la tercera, el día 28 de febrero de 2002, a las doce horas.

Cuarto.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinto.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Urbana número 43. Vivienda puerta tercera, escalera A. Mide 85 metros 62 decímetros cuadrados construidos, de los que 72 metros 51 decímetros cuadrados son útiles. Se compone de vestíbulo, comedor-estar, cocina, aseo, terraza-lavadero y tres dormitorios. Sita en la planta baja del bloque II del conjunto inmobiliario en Olot, carretera de Riudaura, sin número. Linda: Al frente, sur, vestíbulo de acceso a las viviendas de la escalera A, dicha escalera y vivienda puerta segunda de la misma planta y escalera; derecha, entrando, este, solar propio; izquierda, oeste, caja de la escalera A, puerta primera en planta baja de la escalera B y patio de luces, y fondo, norte, vivienda de la puerta cuarta de la

planta baja en la escalera B. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Olot, al tomo 972, libro 219 de Olot, folio 69, finca número 9.233.

El presente edicto sirve de notificación en forma a las personas interesadas.

Olot, 18 de octubre de 2001.—La Juez.—El Secretario.—58.088.

OVIEDO

Edicto

Don Agustín Azparren Lucas, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de los de Oviedo,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 411/2001 se sigue, a instancia de don Juan Rosendo Rodríguez Fernández, expediente para la declaración de fallecimiento de doña Julia Rodríguez Fernández, natural de Figaredo-Mieres, vecina de calle Rafael María de Labra, número 6, 1.º izquierda, de Oviedo, quien se ausentó de su último domicilio en 1962 que emigró a Francia, no teniéndose de ella noticias desde 1966, en que se comentó que había fallecido en Francia en un accidente de tráfico.

Lo que se hace público para que los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlas en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Oviedo, 1 de octubre de 2001.—El Magistrado-Juez, Agustín Azparren Lucas.—El Secretario.—58.086.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Don Carlos Amorena Doncel, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Palma de Mallorca,

Hago saber: que en dicho Tribunal se tramita procedimiento de ejecución forzosa del laudo, número 53/2001, a instancia de «Bitel Baleares Innovación Telemática, Sociedad Anónima», contra «Equiof 97, Sociedad Limitada», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, los lotes de bienes que más adelante se dirán, señalándose para que tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el próximo día 9 de enero de 2002, a las once horas, con las condiciones siguientes:

Primera.—Que los licitadores, a excepción del ejecutante, para tomar parte en la subasta deberán presentar resguardo acreditativo de haber depositado en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado o de haber prestado aval bancario por el 20 por 100 del valor de tasación, haciendo constar, en su caso, si se hace en nombre de tercero, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Segunda.—Que podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración haciéndose el depósito al que se ha hecho mención anteriormente.

Tercera.—Que podrá hacerse posturas superiores al 50 por 100 del avalúo, pero ofreciendo pagar a plazos con garantías suficientes, bancarias o hipotecarias, del precio del remate.

Cuarta.—Que no se podrá proceder a la inmediata aprobación del remate si la cantidad ofrecida no superare el 50 por 100 del valor de tasación, o siendo inferior, no cubriere, al menos, la cantidad por la que se ha despachado ejecución, incluyendo la previsión para intereses y costas.

Quinta.—Que únicamente el ejecutante podrá concurrir reservándose la facultad de ceder el remate a un tercero, pudiendo tomar parte en la subasta sólo cuando existan licitadores, mejorando las posturas que se hicieren.

Sexta.—Para el caso de que por causa de fuerza mayor el remate no pudiera llevarse a efecto en

el día y hora señalados, se celebrará en el día siguiente hábil a la misma hora.

Séptima.—Para el supuesto en que la notificación del señalamiento al ejecutado resultare negativa por encontrarse en ignorado paradero, sirva el presente de notificación edictal.

Lotes de bienes que se sacan a subasta y valor

Lote 1: Equipo transmisor UHF, marca «Betesa», 1 kW.BTV13 analógico, emisor de señal de N9 por el canal 26 (Inventariado en CAIB con código MALL-ALFA-01).

Valoración: 8.500.000 pesetas.

Lote 2: Equipo transmisor, reemisor UHF, marca «Betesa», doble de 20 W, analógico, emisor de señal de N9 por el canal 65 (Inventariado en CAIB con código EBUS-CAST-03).

Valoración: 3.200.000 pesetas.

Lote 3: Equipo transmisor UHF, marca «Betesa», 500 W, analógico, modelo BTC52, emisor de la señal N) por el canal 59 (Inventariado en CAIB con código EBUS-LORT-05).

Valoración: 4.850.000 pesetas.

Lote 4: Equipo transmisor UHF analógico, 50 W, marca «Betesa», emisor de la señal de N9 por el canal 42 (Inventariado en CAIB con código EBUS-JOSE-O1).

Valoración: 3.600.000 pesetas.

Palma de Mallorca, 28 de septiembre de 2001.—El Secretario.—58.093.

PONTEVEDRA

Edicto

Don Manuel Almenar Belenguer Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Pontevedra,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 158/1998, se tramita juicio ejecutivo, a instancia del «Banco de Galicia, Sociedad Anónima», contra don Luis Leis Pereira, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 15 de enero de 2002, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria número 3590.0000.17.0158.98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 12 de febrero de 2002, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.